Neiva, 28 de julio de 2026.

Señores:
AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR
MAURICIO PUENTES CASTAÑEDA
Dirección: Calle 14 No. 1f-02
Cel: 88632282
Neiva - Huila

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO, MATERIAL LITOGRÁFICO E IMPRESIONES DE PIEZAS COMUNICATIVAS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA RESOLUCION N. 1155 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD A TRAVES DE LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA,** conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	Pendón en lona banner, formato 2x1 mts, impresión digital 1440 DPI, full color, con tubo para colgar	Unidad	
2	Pendón en lona banner, formato 2x1 mts, impresión digital 1440 DPI, full color, con araña	Unidad	
3	Carnet control hipertensión y diabétes , medida 28x21cm, impresión 4x4 tintas, papel cartulina bristol blaco.	Unidad	
4	Cartilla control RCV, medida 20x14cm cerrado, caratula papel propalcote 200gr, plasficado brillante, impresión 4x0 tintas, paginas internas (20) papel bond 75gr. Impresión 4x4 tintas, acabado	Unidad	
5	Talonario x 50 Claps, oficio, papel quimico original y copia, impresión 2x0 tintas, encuadernacion engomado al lomo	Unidad	
6	Carnet ruta materna, formato 28x21, tipo folleto impresión 4x4 tintas, papel bon 115gr.	Unidad	
7	Formato solicitud de prueba de laboratorios RIAPMS, formato Talonario x 100, 20x14cm, papel bond 75gr., impresión 1x0 tintas, talonarios x 100	Unidad	
8	Formato solicitud de imágenes diagnósticas RIAPMS, formato Talonario x 100, 20x14cm, papel bond 75gr., impresión 1x0 tintas, talonariosx100	Unidad	

9	Formato solicitud mamografias RIAPMS, formato talonario x 100, 20x14cm, papel bond 75gr., impresión 1x0 tintas, talonarios x 100	Undiad	
10	Formato solicitud de procedimientos RIAPMS Talonario x 100 hojas, formato 20x14cm, papel bond 75gr., impresión 1x0 tintas, talonarios x 100	Unidad	
11	Carnet control desnutricion , formato 20x14cm, papel cartulina bristol blanca, impresión 4x4 tintas	Undiad	
12	Carnet tamizajes de cáncer, formato 20x14cm, papel cartulina bristol blanca., impresión 4x4 tintas	unidad	
13	Carnets de crecimiento y desarrollo, medida 20x14cm cerrado, caratula papel propelcote 200gr, plasficado brillante, impresión 4x0 tintas, paginas internas (32) papel bond 75gr. Impresión 4x4 tintas, acabado encuadernacion grapado al caballete	Unidad	
14	Escala de desarrollo, Tamaño 28x21cm, impresión 1x0 tintas, papel bond 115grs	Unidad	
15	Cinta metrica braquial, impresión full color en polietileno según muestra	Unidad	
16	Tabla para examen agudeza visual, impresión de placa en acrilico no.3 transparente y vinilo blanco con impresión digital de 1440 dpi (alta calidad) tamaño 40 x30 cms sin dilatadores	Unidad	
17	Gorra blanca con logo bordado	Unidad	
18	Chaleco drill color blanco, tres (3) logos bordados con distintivo reflectivo	Unidad	

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos y condiciones establecidas en la normatividad vigente sobre la actividad vigente en Colombia y acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente.
2. Garantizar la calidad de los servicios objeto del presente contrato.

3. El contratista se compromete a realizar los cambios y/o solucionar discrepancias que se presenten.
4. El termino de entrega del material no debe pasar máximo de 48 horas a partir de efectuado el pedido, el cual debe ser autorizado por el supervisor del contrato.
5. Los Ítems que fueran necesarios cambiar y que no estén contemplados dentro del cuadro de precios, se deberá proceder a cotizar dentro de los precios del mercado actual y tendrán las mismas condiciones en garantía y descuentos que el contratista otorgue, previamente autorizado por quien fuere designado como supervisor del Contrato.
6. El contratista se compromete a cambiar los elementos que no sean recibidos a satisfacción según las necesidades del Área de Subgerencia de la E.S.E. y que no cumplan con las especificaciones requeridas o que presenten cualquier clase de daño o deterioro, sin que represente costo adicional para la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.
7. La solicitud de pedido se realizará mediante acta de reunión entre el contratista y el supervisor del contrato.
8. En caso de que se requiere algún insumo especifico, que no se registre en las condiciones técnicas, el supervisor y/o interventor del contrato, deberá realizar un estudio de mercado para establecer el valor promedio del insumo, valor al cual deberá ajustarse el contratista.
9. Presentar factura a la entrega de los productos solicitados por el supervisor.
10. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día treinta y uno **(31) de julio de 2026**, a las 09:00 A.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 No. 26-19 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: **contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co**, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los Cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá anexar a la última cuenta de cobro acta de terminación y liquidación del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

B) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

Vo.Bo SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica de Contratación

Neiva, 28 de julio de 2026.

Señores:
BIMEDIA
ALFONSO NAVARRETE
Dirección: Carrera 9 no. 10-34
Tel.3183876636
Neiva - Huila

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO, MATERIAL LITOGRÁFICO E IMPRESIONES DE PIEZAS COMUNICATIVAS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA RESOLUCION N. 1155 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD A TRAVES DE LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA..**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	Pendón en lona banner, formato 2x1 mts, impresión digital 1440 DPI, full color, con tubo para colgar	Unidad	
2	Pendón en lona banner, formato 2x1 mts, impresión digital 1440 DPI, full color, con araña	Unidad	
3	Carnet control hipertensión y diabétes , medida 28x21cm, impresión 4x4 tintas, papel cartulina bristol blaco.	Unidad	
4	Cartilla control RCV, medida 20x14cm cerrado, caratula papel propalcote 200gr, plasficado brillante, impresión 4x0 tintas, paginas internas (20) papel bond 75gr. Impresión 4x4 tintas, acabado	Unidad	
5	Talonario x 50 Claps, oficio, papel quimico original y copia, impresión 2x0 tintas, encuadernacion engomado al lomo	Unidad	
6	Carnet ruta materna, formato 28x21, tipo folleto impresión 4x4 tintas, papel bon 115gr.	Unidad	
7	Formato solicitud de prueba de laboratorios RIAPMS, formato Talonario x 100, 20x14cm, papel bond 75gr., impresión 1x0 tintas, talonarios x 100	Unidad	
8	Formato solicitud de imágenes diagnósticas RIAPMS, formato Talonario x 100, 20x14cm, papel bond 75gr., impresión 1x0 tintas, talonariosx100	Unidad	

9	Formato solicitud mamografias RIAPMS, formato talonario x 100, 20x14cm, papel bond 75gr., impresión 1x0 tintas, talonarios x 100	Undiad	
10	Formato solicitud de procedimientos RIAPMS Talonario x 100 hojas, formato 20x14cm, papel bond 75gr., impresión 1x0 tintas, talonarios x 100	Unidad	
11	Carnet control desnutricion , formato 20x14cm, papel cartulina bristol blanca, impresión 4x4 tintas	Undiad	
12	Carnet tamizajes de cáncer, formato 20x14cm, papel cartulina bristol blanca., impresión 4x4 tintas	unidad	
13	Carnets de crecimiento y desarrollo, medida 20x14cm cerrado, caratula papel propalcote 200gr, plasificado brillante, impresión 4x0 tintas, paginas internas (32) papel bond 75gr. impresión 4x4 tintas, acabado encuadernacion grapado al caballete	Unidad	
14	Escala de desarrollo, Tamaño 28x21cm, impresión 1x0 tintas, papel bond 115grs	Unidad	
15	Cinta metrica braquial, impresión full color en polietileno según muestra	Unidad	
16	Tabla para examen agudeza visual, Impresión de placa en acrilico no.3 transparente y vinilo blanco con impresión digital de 1440 dpi (alta calidad) tamaño 40 x30 cms sin dilatadores	Unidad	
17	Gorra blanca con logo bordado	Unidad	
18	Chaleco drill color.blanco, tres (3) logos bordados con distintivo reflectivo	Unidad	

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos y condiciones establecidas en la normatividad vigente sobre la actividad vigente en Colombia y acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente.

2. Garantizar la calidad de los servicios objeto del presente contrato.

3. El contratista se compromete a realizar los cambios y/o solucionar discrepancias que se presenten.
4. El termino de entrega del material no debe pasar máximo de 48 horas a partir de efectuado el pedido, el cual debe ser autorizado por el supervisor del contrato.
5. Los Ítems que fueran necesarios cambiar y que no estén contemplados dentro del cuadro de precios, se deberá proceder a cotizar dentro de los precios del mercado actual y tendrán las mismas condiciones en garantía y descuentos que el contratista otorgue, previamente autorizado por quien fuere designado como supervisor del Contrato.
6. El contratista se compromete a cambiar los elementos que no sean recibidos a satisfacción según las necesidades del Área de Subgerencia de la E.S.E. y que no cumplan con las especificaciones requeridas o que presenten cualquier clase de daño o deterioro, sin que represente costo adicional para la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.
7. La solicitud de pedido se realizará mediante acta de reunión entre el contratista y el supervisor del contrato.
8. En caso de que se requiere algún insumo especifico, que no se registre en las condiciones técnicas, el supervisor y/o interventor del contrato, deberá realizar un estudio de mercado para establecer el valor promedio del insumo, valor al cual deberá ajustarse el contratista.
9. Presentar factura a la entrega de los productos solicitados por el supervisor.
10. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día treinta y uno **(31) de julio de 2026,** a las 09:00 A.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 No. 26-19 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: **contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co**, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los Cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá anexar a la última cuenta de cobro acta de terminación y liquidación del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

B) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

Vo.Bo SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica de Contratación